

## 76° ANIVERSARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL PERÚ

El 12 de agosto de 1936, el presidente de la República, General Óscar Benavides, promulgó la Ley N° 8433, mediante la cual se creó el Seguro Social Obrero Obligatorio y la Caja Nacional del Seguro Social. Este seguro cubría los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, brindaba prestaciones de "asistencia médica general y especial, atención hospitalaria, servicio de farmacia y subsidios en dinero" (por enfermedad, maternidad, lactancia y defunción), así como pensiones de invalidez y vejez.

Desde ese primer hito en la historia de la seguridad social hasta la actualidad, 76 años después, la institución ha representado la expresión de una política pública orientada al desarrollo y el crecimiento económico con inclusión social.

No obstante, el esfuerzo por asegurar el derecho a la seguridad social para la población peruana conlleva una serie de retos y desafíos, dada la falta de correspondencia entre el destacado crecimiento económico que viene experimentado el país y el desarrollo de la seguridad social. Veamos las cifras: Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el año 2050 en América Latina la población llegará a cerca de ochocientos (800) millones de personas, y las personas con más de 60 años de edad serán casi el 25% de toda la población, es decir, una de cada cuatro personas será adulto mayor. Ante este escenario debemos prepararnos con mayor celeridad, para proteger la vida y la salud de una amplia diversidad de poblaciones que existe en toda la extensión de nuestro país.

En este mismo sentido, nuestros esfuerzos deben focalizarse en brindar más y mejores servicios de salud y de protección social (donde será prioritario enfocar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades) y además incorporar al proceso a las instituciones formadoras en salud con el fin de promover una atención centrada en la persona, como lo indica la filosofía de los Cuidados Integrales de Salud, más conocida como Atención Primaria de Salud. Y, eventualmente, fortalecer la cultura de participación ciudadana en los temas de salud, incorporando progresivamente los sistemas de rendición de cuentas.

En tal sentido, la actual gestión responde a los principios y tradición histórica de construcción de la Seguridad Social en el Perú y a la necesidad de hacer realidad el principio de la Universalización de la Seguridad Social como respuesta a las necesidades de protección social de los trabajadores y acorde a su derecho a la salud y a la seguridad social.

La seguridad social es un elemento central en la política del Estado de crecimiento económico con inclusión social, contenida en el Plan de Gobierno del Presidente Ollanta Humala. Sin el acceso a la seguridad social, millones de pobladores permanecerían marginados de la atención primaria de salud, así como de la atención especializada de enfermedades que requiera la intervención de especialistas de alto nivel y equipamiento de alta tecnología, así como de las prestaciones sociales que el seguro otorga a asegurados de la tercera edad en decenas de Centros del Adulto Mayor (CAM) a lo largo del país.

En EsSalud creemos que sí es posible conseguir una familia asegurada saludable y feliz, con pleno uso de sus derechos y deberes.

*"El Sistema de Gobierno más perfecto es aquel que proporciona una mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política". (Simón Bolívar, Congreso de Angostura, 1819).*

Jesús María, 12 de agosto de 2012

**OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**